

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de agosto de 2015

Expediente N° 14114/15

RESOLUCIÓN FI N° 334/15

VISTO, la Resolución N° 137-FI-15 por la cual se autoriza el cursado a la Ing. Silvia Marisol Orozco y a la Téc. María Virginia Sanchez Allendes, como Alumnas Extraordinarias en las asignaturas "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Experimental" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial correspondientes al Primer y Segundo Cuatrimestre lectivo del corriente año de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

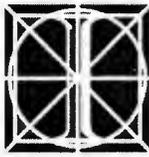
Que la cátedra de Probabilidad y Estadística informa sobre el resultado de la asignatura Probabilidad y Estadística, correspondiente al primer cuatrimestre, en planilla oficial oportunamente librada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1999 modificado) de la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, que al pie se consigna, en base a la nómina oportunamente presentada por la cátedra, como ALUMNAS EXTRAORDINARIAS de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14114/15

RESOLUCIÓN FI N° 334/15

la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. SILVIA OROZCO, D.N.I. N° 24816865 y a la Téc. MARÍA VIRGINIA SANCHEZ ALLENDES, D.N.I. N° 25218320, ambas egresadas de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad;

Alumnos	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Ing. SILVIA OROZCO	9(nueve)	23/07/15
Téc. MARÍA VIRGINIA SANCHEZ ALLENDES	8(ocho)	23/07/15

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. SILVIA OROZCO, a la Téc. MARÍA VIRGINIA SANCHEZ ALLENDES, y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 334/15


Dra. MARTA CECILIA PUGOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAW
PROFESOR
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa